

Así mismo deberá comunicar a este órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Lo que se publica para conocimiento de posibles interesados en el procedimiento, a los efectos oportunos.

Melilla, 14 de noviembre de 2017.  
La Secretaria Técnica de Economía,  
Empleo y Administraciones Públicas,  
Gema Viñas del Castillo